



REF.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA  
A PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 015214 /

FECHA, **22 ABR. 2009**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto N° 1574/71 del Ministerio de Educación Pública, D.L. 249/74, Ley 18.575, Ley 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 015/026/2000, D.F.L. 390 Ley de Presupuesto 20.314/09, y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

NOMBRASE: En calidad de contrata a:

NOMBRE : CERPA LEPE JEANNETTE DEL CARMEN  
R.U.T. : 12.184.829-5  
CARGO : Administrativo  
GRADO : 20°  
A CONTAR : 20 de Abril 2009  
HASTA EL : Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Diciembre 2009  
ESTUDIOS : 4to. Enseñanza Media  
REGION : VII Región  
CARGO ANTERIOR : Ingresa al Servicio  
: Cargo no provisto pero consultado en el Presupuesto Institucional

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/01  
Subtítulo 21-02/01/001

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR  
ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



  
MARGARITA REYES ROMERO  
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

  
MRR/MINM/bsr

A:  
Contraloría Regional